NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-23-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado en sedes judiciales del consejo del Poder Judicial,** referencia número: LPN-CPJ-23-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 004, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (…) con voz y voto"* y el párrafo III del artículo 20. *"Párrafo III.–(…) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (…)".*

ADJUDICA el presente procedimiento de licitación pública nacional para la **contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado en sedes judiciales del consejo del Poder Judicial,** referencia número: LPN-CPJ-23-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Lote	Monto total adjudicado
SYNTES, SRL **RNC** **1-01-06006-9**	Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado en sedes judiciales del consejo del Poder Judicial	Lote único	**RD$17,700,000.00**

Condiciones	
Tiempo y lugar de entrega:	Conforme a lo establecido en la especificaciones técnicas y pliego de condiciones.
Condiciones de pago:	El pago será cada treinta (30) días a partir de remitida la factura con sus impuestos al día, recepción conforme de los servicios recibidos a y reportes de lectura firmados y sellados, como se indica en el numeral 8.1 acápite 11 de las especificaciones técnicas anexas. -Al cierre de cada mes el adjudicatario presentará un informe y/o reporte de lectura detallado por equipos del consumo generado que será el sustento de la facturación y el mismo debe de estar firmado y sellado por el encargado administrativo y/o secretaria de la dependencia donde se

	encuentre instalado el equipo. El pago se realizará según el total las cantidades de copias impresas en el rango de tiempo facturado.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de este documento en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dos (2) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/op

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HHO8-S1IU-7ICH-0T2E